

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ASIGNACION DE MERITO

DECRETO N° 000800
SECCION 1era.- 20 FEB 2014
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.607 y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de Mayo de 1999, de la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", Artículo 2° transitorio establece que el proceso de calificación del personal regido por la Ley anteriormente señalada, correspondiente al período comprendido entre los meses de Septiembre 2.012 y Agosto del 2.013.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Se otorgará una Asignación Anual de Mérito al funcionario cuya evaluación positiva se encuentre dentro de un 35% mejor evaluado en su categoría.
- 2.- Que la Asignación de Mérito se otorgará por tramos, superior hasta un 35% , intermedio hasta un 20% e inferior hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional, bono que se pagará en parcialidades en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2.014, incluyendo en las sumas correspondiente todo el trimestre respectivo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.287 de fecha 27 de Diciembre de 2.002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones del Sector Salud y el Decreto Alcaldicio N° 02016, de fecha 29 de Mayo de 2.008, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema Calificaciones y Decreto Alcaldicio N° 5036, de fecha 21 de Octubre del 2.013, que constituye la Junta Calificadora para el período.
- 4.- El Memorando N° 307, de fecha 27 de Enero del 2014, del Jefe (s) del Departamento de Salud, mediante el cual envía listados por categoría de los funcionarios de dicho proceso.- teniendo presente el Decreto Exento Sección 1era. N° 4753, de fecha 27.12.2007, que delega en la Jefa de Gabinete, la firma de dicho documento.

OTORGASE

en parcialidades la Asignación de Mérito por concepto de calificación del funcionario que se indica del Centro de Salud Eduardo Frei M.

NOMBRE : **VERONICA MALDONADO ARDIZZONI**
RUT. : **[REDACTED]**
CARGO : **ADMINISTRATIVO**
CATEGORÍA : **E NIVEL 10**
TRAMO : **INFERIOR**
LISTA : **1**
PUNTAJE : **92.25**
BONIFICACIÓN : **10% S.B.M.N.**
A CONTAR : **MARZO, JUNIO SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2.014.**

ANOTESE y COMUNIQUESE,



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCEY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/SCV/MTG/m.-